



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
INSTAURADO POR BANCO BCSC S.A. CONTRA LUZ MARY
QUINTERO HENAO RADICACIÓN No.2010-00313-00.-

Conforme a la solicitud presentada por la parte demandante, se ordena requerir al representante legal de la empresa PATIO ÚNICO POR EMBARGO BOGOTÁ S.A.S., para que en el término de 10 días, se sirva informar al Juzgado dónde se encuentra ubicado el vehículo de placa WTN 893, secuestrado en el presente asunto, y en el mismo término, aporte la documentación correspondiente y sus anexos, que acredite que fue autorizada por parte del Consejo Superior de la Judicatura y/o autoridad competente para esa función de colaboración judicial.

De igual forma para que dentro del mismo término señalado (10 días), la secuestre BEATRIZ GAITÁN MUÑOZ rinda cuentas comprobadas de su gestión, y además indique si el parqueadero donde se encuentra el vehículo cuenta con autorización de la autoridad competente para cumplir dicha función. Lo anterior debe cumplirse, so pena de las sanciones legales. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

**Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51ee8f8c455c1339e2734375e4bf9c2ce5fb0a1166382e6004ed24a016b9b98e**

Documento generado en 01/04/2022 05:30:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**